



C I R C U L A R CSJBOYC22-77

Fecha: 15 de marzo de 2022

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia y Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales y Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Laborales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Apertura proceso de liquidación judicial simplificada persona natural comerciante de Yuly Margarita Blanco Beltrán”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Superintendencia de Sociedades. Intendencia Regional de Cartagena. Radicado: EXTCSJBOY22-2246.	Superintendencia de Sociedades. Intendencia Regional de Cartagena. Aviso de fecha 9 de marzo de 2022.	Acta 2021-07-005530 del 16 de noviembre de 2021, dictado dentro del expediente 102498, en la que resuelve decretar el inicio del proceso de liquidación judicial simplificada de persona natural comerciante Yuly Margarita Blanco Beltrán.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM/